

PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

RESOLUCION Nº 026

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 ENE 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00301-0061791-0 y agregado Nº 00301-0062038-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública Nº 01/10, destinado a la "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)", Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia" - Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG); y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (P.S.F. y D.E.P.A.), creada por Decreto Nº 038/91, a cargo del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG), recepcionó en fecha 23 de diciembre de 2008, por parte de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, el Proyecto de "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia - Data Center", para su evaluación por parte del Banco;

Que por Resolución Nº 600 de fecha 06 de octubre de 2010 (M.E.) se aprobó el Documento Licitatorio de la Obra: "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)" - L.P. Nº 01/10, se autorizó el llamado, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas, fijándose además en el mismo acto administrativo el lugar, día y hora de la recepción de las Ofertas;

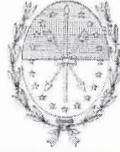
Que debido a diversos pedidos de prórroga formulados por las empresas adquirentes del Pliego, se debió postergar el acto de apertura de ofertas del día 17 de noviembre al día 29 del mismo mes de 2010 a las 16,30 hs, siendo la Resolución Nº 705 de fecha 16 de noviembre de 2010 (M.E.), la que aprobó tal postergación;

Que por Disposición Nº 009 de fecha 21/12/2010 del Administrador Provincial de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, dispuso convocar a las Empresas PECAM SA, TECSA SA, COCYAR S.A y MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. al Acto de Apertura del Sobre Nº 2, para el día 27 de Diciembre de 2010 y que en mismo acto administrativo dispuso la desestimación de la presentación efectuada de la Empresa COCYAR S.A. por no reunir los requisitos de calificación solicitados en el Artículo 22 inc. c) Certificados del Pago de los Tributos Fiscales e inc. o.4.) Activos Líquidos y/o Accesos a Créditos del Documento Licitatorio, y la devolución al citado proponente su respectivo Sobre Nº 2 sin abrir;

Que en la fecha antes citada se realizó el Acto de Apertura de los Sobres Nº 2 - Propuestas Económicas, cuyos presupuestos cotizados resultaron ser los

ES COPIA CONFIDENCIAL

EDITORA BUGLIULO  
COORD. DE PROCESAMIENTO DEL DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE SOBRES Nº 2  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

siguientes: Presentación N° 1: PECAM S.A., por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 61/100 (\$31.515.962,61); Presentación N° 2: TECSA S.A., por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 44/100 (\$31.608.928,44); Presentación N° 4: MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UNO CON 10/100 (\$32.921.901,10);

Que la Comisión Evaluadora se abocó al análisis exhaustivo de las propuesta económicas de los distintos oferentes precalificados, acordando por Acta N° 2 solicitar a las dos ofertas más ventajosas y convenientes que ratifiquen o rectifiquen, en un todo de acuerdo a lo especificado en el Anexo 4 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones (P.C.B.y C.) y en la Circular Aclaratoria por Consultas N° 1 pregunta N° 9, a la empresa PECAM S.A. y a la empresa TECSA S.A., la ratificación o rectificación de su propuesta de acuerdo a lo especificado en el Anexo N° 4 del P.C.B. y C. (Planilla de Desagregación de Coeficiente Resumen);

Que la empresa PECAM S.A., procedió a rectificar en fecha 05/01/11, la propuesta económica excluyendo el impuesto sobre Ingresos Brutos por no corresponder el pago del mismo por tratarse de obra nueva, ajustándose de esa manera al requerimiento solicitado, mientras que la empresa TECSA S.A., efectuó la rectificación a su propuesta económica disminuyendo el porcentual original de Gastos Generales de su respectivo Coeficiente Resumen, del 18,5% al 8,5% y confirma la discriminación del componente Gastos Financieros al igual que la presentación originaria;

Que la Comisión Evaluadora mediante Acta N° 3 de fecha 06/01/11, aconseja adjudicar la presente Licitación, a la oferta más baja perteneciente a la empresa PECAM SA, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 30.449.862,71), que representa un porcentaje 5,92% superior al establecido en el Presupuesto Oficial, y desestimar la aclaración efectuada en fecha 05/01/11 por la empresa TECSA S.A., por no ajustarse a lo previsto en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones y pretender modificar su propuesta económica;

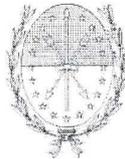
Que la construcción de la Obra de la presente Licitación ha sido incluida en el Presupuesto 2011, aprobado por Ley N° 13.174, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 20.400.000,00);

Que el Área Legal de la Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo ha tomado debida intervención aconsejando la continuación del trámite;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio de Economía ha intervenido no encontrando observaciones al acto administrativo cuya aprobación se gestiona;

Que la presente gestión se encuadra en lo establecido en la Ley N° 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios y la Ley N° 12.546, de adhesión al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal – Préstamo

ES COPIA CONFORME  
EJEMPLO BUGLIOLO  
COORDINADOR DEL PROCESAMIENTO DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

BIRF N° 7352-AR;

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA EN  
SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL  
DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL  
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO  
Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS  
PROVINCIAS ARGENTINAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Apruébase lo actuado por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 01/10 - Obra: "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)", Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia", en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG), Normas Provinciales; Ley N° 5188 y Decreto Reglamentario, según Actas N° 2 y 3, de fechas 30/12/10 y 06/01/11, respectivamente, cuyas copias conformadas como Anexo forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Adjudicase la Licitación Pública N° 01/10 – Obra: "Construcción del Edificio Centro de Datos Principal (Data Center)", Proyecto "Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia", en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Normas Provinciales, Ley N° 5188 y Decreto Reglamentario, a la empresa PECAM S.A., sita en calle Balcarce 1021 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe por un monto total de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 30.449.862,71).

ARTICULO 3º.- Suscríbese el Contrato de Obra Pública con la empresa PECAM S.A., previa solicitud de la correspondiente Garantía de Contrato, de acuerdo a lo requerido en el Documento Licitatorio.

ARTICULO 4º.- Restitúyanse las Garantías de Oferta a las empresas oferentes, según lo estipulado en el Pliego Licitatorio.

ARTICULO 5º.- Impútese el gasto con cargo al Presupuesto vigente en Sector 1, Subsector 1, Carácter 0, Institución 36, SAF 08, Programa 20, Subprograma 01, Proyecto 38, Inciso 4, Fuente de Financiamiento 111, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL ( \$ 20.400.000,00), monto a ejecutar en el presente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA CONFORME

EDIT INARA BUGLILO  
COORD. DE PROCESAMIENTO DEL DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA

Dr. Ángel José Selara  
Ministro de Economía  
Pcia. Santa Fe

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN

DE ANTECEDENTES  
(SOBRE N° 2)

ACTA N° 2

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010 - OBRA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CENTRO DE DATOS PRINCIPAL (DATA CENTER) – en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) Proyecto Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Santa Fe y la Ley de Obra Pública Provincial N° 5188 y sus modificatorias.

En la Ciudad de Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", Capital de la Provincia homónima, República Argentina, siendo las 12 hs. del día 30 del mes de Diciembre de 2010, se reúnen en el Sala de Reuniones de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, sito en calle 3 de Febrero 2635, 1° Piso, los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 01/2010 – Obra Construcción Edificio Centro de Datos Principal (Data Center), designada por la Resolución N° 600 (ME) de fecha 06/10/2010 integrada por los siguientes agentes presentes: Ing. JAVIER RODOLFO ECHANIZ, Lic. MARTIN PABLO DEGRATI, Ing. MANUEL FERNANDEZ; CPN MIRIAN RAQUEL BOLATTI, CPN MARTA LAVANCHY, Dr. MANUEL PAREDES RODRIGUEZ, Sr. DANIEL CUDDE; Arq. MIGUEL MEINARDI e Ing. ALBERTO DONAL; a los fines de evaluar las propuestas económicas (Sobre N° 2), cuya apertura se efectuó fecha 27/12/2010 y producir las recomendaciones pertinentes.

ES COPIA CONFORME

Analizadas las propuestas económicas, conforme lo detalla el Acta de Apertura de los Sobres N° 2 de fecha 27/12/2010, los montos cotizados resultaron ser:

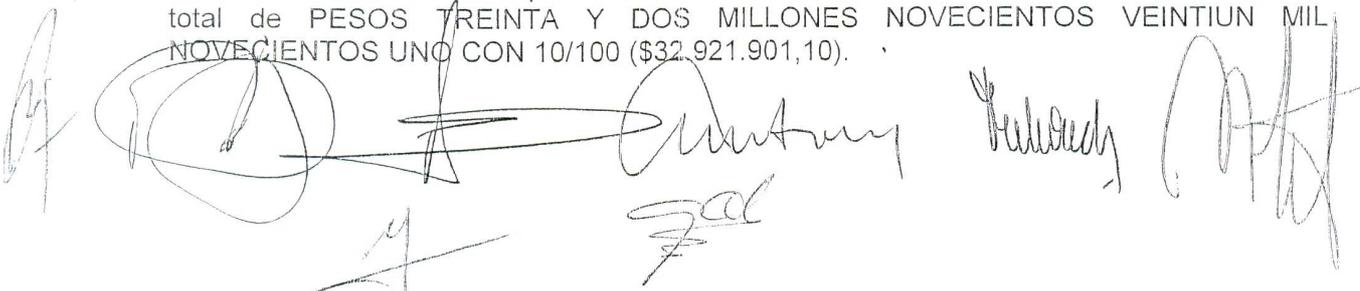
EDIT NORA BUGLIOLO  
COORD. DEL PROCESAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMUNICIPAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**PRESENTACION N° 1:** empresa PECAM S.A. cotiza un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 61/100 (\$31.515.962,61).

ES COPIA CONFORME

**PRESENTACION N° 2:** empresa TECSA S.A. cotiza un monto total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 44/100 (\$31.608.928,44).

**PRESENTACION N° 4:** empresa MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. cotiza por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UNO CON 10/100 (\$32.921.901,10).



De acuerdo a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora después de un minucioso análisis del contenido de las ofertas verifica errores en la confección de los Coeficientes Resúmenes, en dos de las tres propuestas de sendos oferentes. Este hecho hace que las mismas no puedan ser evaluadas correctamente si no media una corrección de los coeficientes presentados; ante ello, se conviene solicitar que ratifiquen o rectifiquen, en un todo de acuerdo a lo especificado en el Anexo 4 del P.C.B. y C. y en la Circular Aclaratoria por Consultas Nro. 1 pregunta N° 9 para el caso de la empresa PECAM SA y a la empresa TECSA SA., la ratificación o rectificación de su propuesta de acuerdo a lo especificado en el Anexo N° 4 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones (Planilla de Desagregación de Coeficiente Resumen).

Como conclusión de la reunión en el día de la fecha, se acuerda que se volverá a convocar a los miembros abajo firmantes, una vez recepcionada la documentación precedentemente citada, ello a los fines de continuar con la Evaluación de las propuestas.

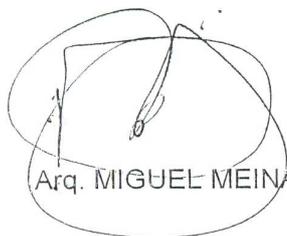
No siendo para más, a las 10,30 hs, se da por terminada la reunión, firmando la presente como constancia de todo lo actuado.



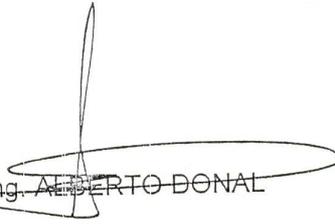
Ing. JAVIER RODOLFO ECHANIZ



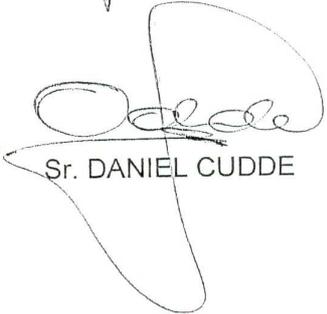
Lic. MARTIN PABLO DEGRATI



Arq. MIGUEL MEINARDI



Ing. ALBERTO DONAL



Sr. DANIEL CUDDE



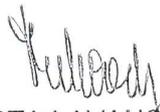
CPN MIRIAM. BOLATTI

Ing. MANUEL FERNANDEZ

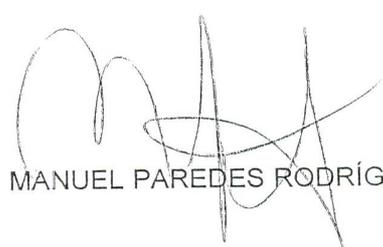
ES COPIA CONFORME



ERIK MORA BUGLIULO  
COORD. DEL PROCESAMIENTO DEL DEPTO.  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA



CPN MARTA LAVANGHY



Dr. MANUEL PAREDES RODRIGUEZ

ES COPIA CONFORME



Dr. ERNESTO G. F. LUNA  
COORD. GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES  
(SOBRE N° 2)**

ACTA N° 3

COMISION EVALUADORA DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PÚBLICA N° 01/2010 - OBRA: CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE DATOS PRINCIPAL (DATA CENTER) – en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) Proyecto Consolidación Física de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Santa Fe y la Ley de Obra Pública Provincial N° 5188 y sus modificatorias.

En la Ciudad de Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", Capital de la Provincia homónima, República Argentina, siendo las 11 hs. del día 06 del mes de Enero de 2011, se reúnen en el Sala de Reuniones de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, sito en calle 3 de Febrero 2635, 1° Piso, los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 01/2010 – Obra Construcción Edificio Centro de Datos Principal (Data Center), designada por la Resolución N° 600 (ME) de fecha 06/10/2010 integrada por los siguientes agentes presentes: Ing. JAVIER RODOLFO ECHANIZ, Lic. MARTÍN PABLO DEGRATI, CPN MIRIAN RAQUEL BOLATTI, CPN MARTA LAVANCHY, Dr. MANUEL PAREDES RODRIGUEZ, Arq. MIGUEL MEINARDI e Ing. ALBERTO DONAL; a los fines de evaluar las propuestas económicas (Sobre N° 2), cuya apertura se efectuó fecha 27/12/2010 y producir las recomendaciones de adjudicación de la Obra mencionada.

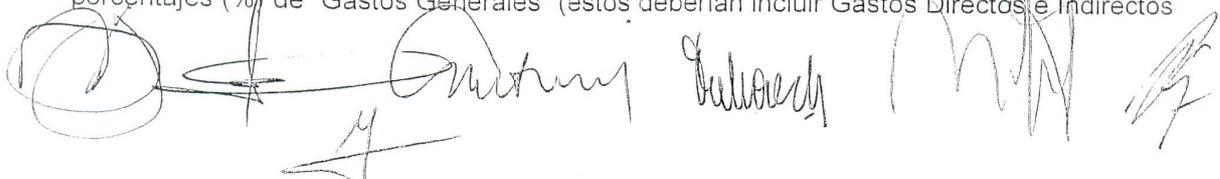
De acuerdo a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora después de un minucioso análisis del contenido de las ofertas verificó errores en la confección de los Coeficientes Resúmenes de la oferta más baja perteneciente a la empresa PECAM S.A. y de la segunda más baja perteneciente a TECSA SA.

Ante la situación mencionada la Comisión Evaluadora por Nota N° 003 de fecha 04/01/11 requirió a la empresa PECAM SA que ratifique o rectifique el Coeficiente presentado en su propuesta económica en función a lo especificado en el Anexo 4 del P.C.B. y C. y en la Circular Aclaratoria por Consultas N° 1 pregunta N° 9; la empresa mencionada mediante nota de fecha 05/01/11 procedió a rectificar la propuesta económica excluyendo el impuesto sobre Ingresos Brutos por no corresponder el pago del mismo por tratarse de obra nueva, ajustándose de esa manera al requerimiento solicitado.

En idéntico sentido, se le requirió a la empresa TECSA SA mediante Nota N° 004 de fecha 04/01/11 la ratificación o rectificación de su propuesta de acuerdo a lo especificado en el Anexo N° 4 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones (Planilla de Desagregación de Coeficiente Resumen), en virtud de que la misma incluyó en su propuesta económica -más precisamente en la planilla mencionada- Gastos Financieros no previstos en el modelo de dicho Anexo, afectando claramente el subíndice "a" componente del coeficiente resumen de la propuesta presentada por la Empresa.

Téngase en cuenta que, según modelo de Coeficiente Resumen Anexo 4 (fs 39) del Pliego de Bases y Condiciones, se otorgaba a las empresas la posibilidad de definir sus porcentajes (%) de "Gastos Generales" (éstos deberían incluir Gastos Directos e Indirectos

ES COPIA COPIA  
EMITIDA POR  
NORA BUGLIULO  
COORD. DEL PROCESAMIENTO DE OFERTAS  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO



de Obra, Gastos Financieros, Tasas, y otros) y "Beneficios" entendiendo la singularidad, particularidad y característica específica de la obra, todo ello bajo una normativa y un anexo específico que definía el proceder de los oferentes, haciendo de esta manera que todas las ofertas sean comparables.

No obstante lo requerido, la empresa mediante nota de fecha 05/01/11 procedió a rectificar la propuesta económica dejando el componente financiero discriminado al igual que la presentación originaria, no ajustándose por ende, a lo previsto en el pliego y, de manera contraria procede a modificar porcentualmente el rubro "Gastos Generales e Indirectos de Obra" señalando que erróneamente consideró un 18,50% en su oferta original cuando el valor correcto, según la misma Oferente, debió ser del 8,50%.

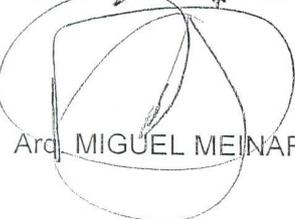
En virtud de la presentación efectuada, esta Comisión adelanta la opinión de que la misma debe ser desestimada, porque de ser aceptada implicaría consentir una modificación de la oferta con posterioridad al acto de apertura, en franca contradicción con uno de los principios fundamentales y/o más importantes como es el de igualdad de todos los oferentes.

En conclusión, la Comisión Evaluadora -salvo mejor criterio de la superioridad- aconseja adjudicar la presente Licitación por ser la más ventajosa y conveniente a la oferta más baja perteneciente a la empresa PECAM SA, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 30.449.862,71), que representa un porcentaje 5,92% superior al establecido en el Presupuesto Oficial.

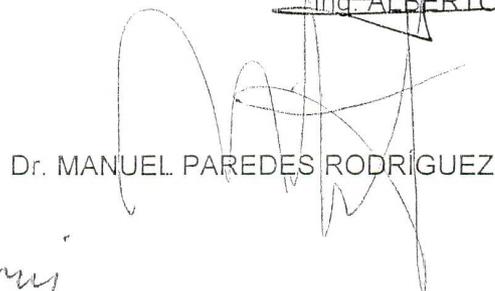
No siendo para más, a las 12,00 hs, se da por terminada la reunión, firmando la presente como constancia de todo lo actuado.

  
Ing. JAVIER RODOLFO ECHANIZ

  
Lic. MARTIN PABLO DEGRATI

  
Arq. MIGUEL MEINARDI

  
Ing. ALBERTO DONAL

  
Dr. MANUEL PAREDES RODRIGUEZ

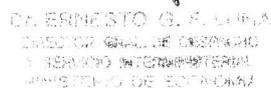
  
CPN MIRIAM BOLATTI

  
CPN MARTA LAVANCHY

ES COPIA CONFORME

ES COPIA CONFORME

  
EDT NORA BUGLILO  
COORD. DEL PROCESAMIENTO DEL DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA

  
Dr. ERNESTO G. F. LUENA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA